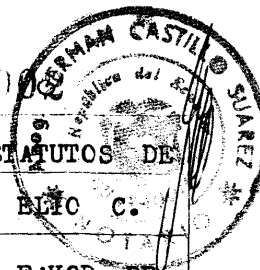


ESCRITURA NUMERO: - 455 /89

00000000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA ELIC C.
LTDA. Y CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE
LA MENOR PAOLA GUAJARDO FONSECA POR EL SEÑOR
CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA..
CUANTIA: S/ 600.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro -
vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

✓ día veintisiete de Junio de mil nove -
cientos ochenta i nueve, ante mí abogado GERMAN

CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, compa -
rece : el señor ELEODORO GUAJARDO GAETE ,quien

declara ser chileno , casado, ejecutivo y domici -
liado en esta ciudad, en su calidad de Geren -

te de la Compañía DISTRIBUIDORA ELIC C.LTD.,
i debidamente autorizado por la Junta General

de fecha dieciocho de enero de mil novecien -
tos ochenta i nueve que se acompaña como docu -

mentos habilitantes; además por sus propios de -
rechos i representante legal de su hija menor

PAOLA GUAJARDO FONSECA ^{ecuatoriana} y, por otra parte, el

señor CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA, quien decla -

ra ser ecuatoriano, soltero , estudiante i domi -

ciliado en esta ciudad, por sus propios dere -

chos ; los comparecientes son mayores de edad

capaces para obligarse i contratar a quienes de

conocerlos doy fe. Bien instruídos en el objeto

y resultados de esta escritura pública de

Aumento de Capital , Reforma de Estatutos y

Cesión de participaciones a cuyo otorgamien-
to concurren con amplia i entera libertad,

para que la autorice me presenten la minuta

que dice así:- " SEÑOR NOTARIO :- Sírvase in -

corporar en el Registro de Escrituras Públi-

cas a su cargo una por la cual conste el

AUMENTO DE CAPITAL , REFORMA DE ESTATUTOS y

la CESION DE PARTICIPACIONES que se determi-

na y contiene al tenor de las cláusulas si-

guientes : PRIMERA : INTERVINIENTES: Comparecen

a la celebración de la presente escritura

pública por una parte el señor ELEODORO GUA-

JARDO GAETE , en su calidad de Gerente y Re-

presentante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA

ELIO C. LTDA. como lo demuestra con la copia

de su nombramiento debidamente inscrito que se

acompaña a la presente , y como representante

legal de su hija PAOLA GUAJARDO FONSECA y

como tal CESIONARIO de participaciones a fa -

vor de su hija y por otra el señor CARLOS

ALBERTO FONSECA BORJA , por sus propios dere-

chos en calidad de CEDENTE de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La Compañía DISTRI -

BUIDORA ELIO C. LTDA. se constituyó mediante

escritura pública autorizada por el Notario

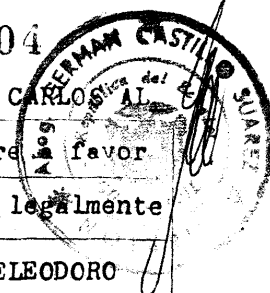
Veintinueve Abogado Francisco Coronel Flores,

00000003



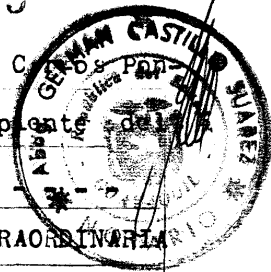
1 el diez de enero de mil novecientos
2 y cinco , inscrita en el Registro Mercantil de
3 Guayaquil , el cinco de marzo de mil novecien-
4 tos ochenta i cinco , con un capital de CIN-
5 MIL SUCRES .- DOS) Mediante Acta de Junta Ge-
6 neral Universal Extraordinaria de Socios cele-
7 brada el dieciocho de enero de mil novecien-
8 tos ochenta y nueve se acordó aumentar el
9 capital social de la compañía a la cantidad de
10 SETECIENTOS MIL SUCRES , mediante la asignación
11 de seiscientas nuevas participaciones sociales
12 de UN MIL SUCRES cada una, Reformar el Ar-
13 tículo Quinto de los Estatutos , tal como cons-
14 ta en el Acta de Junta General Universal Ex-
15 traordinaria de Socios de la Compañía celebra-
16 da el dieciocho de Enero de mil novecientos
17 ochenta i nueve i autorizar al señor CARLOS
18 ALBERTO FONSECA BORJA , para que ceda y trans-
19 fiera a favor de la menor PAOLA GUAJARDO FON-
20 SECA , representada legalmente por su padre el
21 señor ELEODORO GUAJARDO GAETE , las cinco par-
22 ticipaciones sociales que tiene en la compañía,
23 quien estando presente acepta dicha transferen-
24 cia. - - - - TERCERA: DECLARACIONES:- Con los
25 antecedentes expuestos el compareciente señor
26 ELEODORO GUAJARDO GAETE , en su calidad de Ge-
27 rente y Representante Legal de la Compañía DIS-
28 TRIBUIDORA ELIO C. LETD., declara : A) Que queda

1 aumentado el capital social de la compañía
2 DISTRIBUIDORA ELIO C.LTDA. a la cantidad de
3 SETECIENTOS MIL SUCRES ; B) Que el capital
4 ha sido suscrito y pagado en los términos
5 constantes en la parte correspondiente del
6 Acta de Junta General Universal Extraordi -
7 naria de Socios de fecha dieciocho de Ene-
8 ro de mil novecientos ochenta i nueve; C)
9 Que se reforma el ARTICULO QUINTO DE LOS
10 ESTATUTOS , cuyo detalle consta en la parte
11 correspondiente del Acta de Junta General
12 - Universal Extraordinaria de Socios de fecha
13 dieciocho de enero de mil novecientos ochen-
14 ta y nueve ; D) Que se autoriza al socio
15 CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA , para que ce-
16 da y transfiera a favor de la menor PAOLA
17 GUAJARDO FONSECA , legalmente representada por
18 su padre el señor ELEODORO GUAJARDO GAETE,
19 las cinco participaciones sociales que tie-
20 ne en la compañía , cuyo detalle consta
21 el Acta de Junta General Universal Extra -
22 ordinaria de Socios de la Compañía de fecha
23 dieciocho de enero de mil novecientos ochen-
24 ta y nueve . - - - - -
25 CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES :- Con lo
26 manifestado en el Acta de Junta General Uni-
27 versal Extraordinaria de Socios celebrada el
28 dieciocho de enero de mil novecientos ochen-



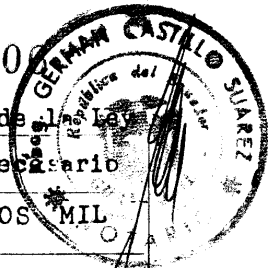
1 ta y nueve , el compareciente señor CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA cede i transfiere a favor
2 de la menor PAOLA GUAJARDO FONSECA , legalmente
3 representada por su padre el señor ELEODORO
4 GUAJARDO GAETE , las cinco participaciones que
5 tiene en la Compañía DISTRIBUIDORA ELIO C.LTDA.,
6 quien estando presente acepta dicha cesión y
7 Transferencia a favor de su hija . Agregue us-
8 ted señor Notario las demás cláusulas de esti-
9 lo para la plena validez de este instrumento,
10 así como los demás documentos habilitantes i
11 la autorización al Abogado FERNANDO VACA CORTEZ
12 para que realice todos i cada uno de los trá-
13 mites tendientes al perfeccionamiento de la pre-
14 sente escritura , así como para que otorgue las
15 escrituras correspondientes escrituras de recti-
16 ficación , convalidación i anulación que fueren
17 del caso . firmado) Abogado Fernando Vaca Cortez.
18 Registro número cuatro mil cuatrocientos noventa
19 ta y cinco ." Los otorgantes ratifican en to-
20 das sus partes la minuta inserta que queda
21 elevada a escritura pública para que surta
22 sus efectos legales.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
23 NOMBRAMIENTO: " Guayaquil, a siete de Marzo de
24 mil novecientos ochenta i cinco Señor ELEODORO
25 GUAJARDO GAETE , Ciudad.- De mis consideraciones:
26 Cumpro en participar a usted que en sesión
27 del día siete de marzo de mil novecientos
28

ochenta i cinco , de la compañía de Responsabi-
lidad Limitada DISTRIBUIDORA ELIO C. LTDA., resol-
vió por unanimidad designarlo GERENTE de la Com-
pañía , por el período de dos años . Como Geren-
te de la compañía , tendrá usted, la representa-
ción legal de la compañía , en lo judicial i
extrajudicial , así como la responsabilidad en
la marcha administrativa de la misma. DISTRI-
BUIDORA ELIO C. LTDA., se constituyó mediante
escritura pública , extendida ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil , Abogado
Francisco Coronel Flores, el diez de Enero de
mil novecientos ochenta i cinco e inscrita el
cinco de marzo de mil novecientos ochenta i
cinco en el Registro Mercantil. De usted aten-
tamente . firmado) Carlos Fonseca Borja . Presiden-
te - Asamblea.- Guayaquil, marzo siete de mil
novecientos ochenta i cinco . Acepto la desig-
nación de Gerente de la Compañía de Responsa -
bilidad Limitada DISTRIBUIDORA ELIO C. LTDA.
firmado Eleodoro Guajardo Gaete . Certifico :
Que con fecha de hoy , queda inscrito este
nombramiento a foja doce mil quinientos trein-
ta i nueve , número dos mil cuatrocientos no-
venta del Registro Mercantil i anotado bajo el
número tres mil setecientos sesenta i cuatro
del Repertorio . Guayaquil, ocho de abril de
mil novecientos ochenta i cinco . El Registra -



1 dor Mercantil Suplente . firmado) Lcdo. C
 2 ce Alverado . Registrador Mercantil Suplente
 3 Cantón Guayaquil . Hay un sello." - - -
 4 ✓ "ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
 5 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA ELIO C.
 6 LTDA. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE MIL
 7 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE . En la ciudad de
 8 Guayaquil , el día dieciocho de enero de mil
 9 novecientos ochenta i nueve , siendo las quince
 10 horas en el local social de la compañía ubica-
 11 da en las calles Lorenzo de Graycoa número
 12 dos mil seiscientos veintitrés y Alcedo , de con-
 13 formidad con el orden de llegada de los seño-
 14 res socios se fue comprobando sus certifica-
 15 dos de aportación con las escrituras de cons-
 16 titución de la compañía , encontrándose presentes
 17 ✓ los siguientes socios : señor CARLOS ALBERTO
 18 ✓ FONSECA BORJA , propietario i portador de cinco
 19 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada
 20 una ; señora LIDIA YOLANDA FONSECA BORJA DE
 21 ✓ GUAJARDO , propietaria i portadora de noventa
 22 participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada
 23 una ; y, señorita MIRIAM CECILIA AGUILAR MAR_
 24 ✓ TILLO , propietaria i portadora de cinco par-
 25 ticipaciones sociales de UN MIL SUCRES cada
 26 una . Preside la sesión la titular señora LI_
 27 DIA YOLANDA FONSECA BORJA de GUAJARDO i actúa
 28 como Secretario el señor Gerente ELEODORO GUA_

JARDO GAETE . A continuación la Presidente so-
licita que por Secretaria se constate el quó-
rum existente, habiéndole manifestado el Secre-
tario que se encontraba presente la totalidad
del capital suscrito i pagado de la compañía
por lo que de haber voluntad unánime. en es-
te sentido bien se podría celebrar esta Jun-
ta General Universal Extraordinaria para tra-
tar el siguiente temario : UNO :- CESION DE
PARTICIPACIONES .- DOS .- AUMENTO DE CAPITAL .-
TRES : REFORMA DE ESTATUTOS: Acto seguido la
Junta resuelve en forma unánime constituirse
en sesión de Junta General Universal Extra-
ordinaria i con la misma unanimidad conocer
el orden del día propuesto . A continuación
y entrando a conocer el primer punto del
orden del día , la Presidente manifiesta que
pone en consideración de los socios el de-
seo del socio señor CARLOS ALBERTO FONSECA
BORJA de ceder las cinco participaciones que
tiene en la compañía a favor de la menor PAO-
LA GUAJARDO FONSECA , quien esta representada
legalmente por su padre el señor ELEODORO
GUAJARDO GAETE , quien estando presente acep-
ta la cesión que hace el socio en favor de
su hija , lo cual es aprobado unánimemente .
A continuación i entrando a conocer el se-
gundo punto del orden del día la Presidente



1 manifiesta que debido a la exigencia de la Ley
2 de aumentar los capitales, se hace necesario
3 hacerlo, en la cantidad de SEISCIENTOS MIL
4 SUCRES, de modo que llegue a SETECIENTOS MIL
5 SUCRES, que es el mínimo exigido por la Ley,
6 manifiesta además que el pago de dicho aumen-
7 to debe hacerlo en forma proporcional respetan-
8 do el derecho de preferencia que tiene cada
9 socio, solicitando la palabra el socio señor
10 CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA manifiesta que el
11 no esta en condiciones de pagar en la parte
12 que le corresponde dicho aumento por lo que
13 renuncia a su derecho de preferencia, asimismo
14 la socia MIRIAM CECILIA AGUILAR MARTILLO, ma-
15 nifiesta que no esta en condiciones de pagar
16 la parte que le corresponde en dicho aumento
17 por lo que tambien renuncia a su derechos de
18 preferencia. En este estado la Presidente mani-
19 fiesta que debido a la renuncia a sus derechos
20 de preferencia para que se les asignen parti-
21 cipaciones en el presente aumento ella pagará
22 la totalidad del aumento de la siguiente manera: ✓
23 el CINCUENTA POR CIENTO en efectivo o numera-
24 rio y el saldo restante o sea el otro CIN-
25 CUENTA POR CIENTO en el plazo de un año en
26 numerario o en cualquiera de las formas esti-
27 puldas en la Ley, plazo que empezará una vez
28 inscrita la escritura pública de Aumento de Ca-

1 pital en el Registro Mercantil , lo cual es
2 aprobado en forma unánime a continuación i en-
3 trando a conocer el tercer punto del orden
4 del día , la Presidente manifiesta que debido
5 al aumento de capital se ha necesario refor-
6 mar el Artículo pertinente al capital social,
7 el mismo que propone debe decir: " ARTICULO
8 QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL :- El capital so-
9 cial de la compañía es de SETECIENTOS MIL
10 SUCRES , divididos en setecientas participa -
11 ciones sociales iguales acumulativas e indi-
12 visibles de UN MIL SUCRES cada una, múmera-
13 das del CERO CERO CERO al SETECIENTOS inclu-
14 sive ". La Junta a continuación toma las si-
15 guientes resoluciones unánimes: RESOLUCION UNO:
16 Autorizar al señor CARLOS ALBERTO FONSECA BOR-
17 JA , a fin de que ceda y transfiera a favor
18 de la menor PAOLA GUAJARDO FONSECA, las cinco
19 participaciones sociales que tiene en la Compa-
20 ñía , quien estando representada legalmente por
21 su padre el señor ELEODORO GUAJARDO GAETE ,
22 acepta la transferencia de dichas participa-
23 ciones a favor de su hija.- RESOLUCION DOS:-
24 Aumentar el capital social de la compañía en
25 SETECIENTOS MIL SUCRES, de modo que llegue a
26 la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES y que
27 dicho aumento sea pagado por la socia señora
28 LIDIA YOLANDA FONSECA BORJA DE GUAJARDO , en

Nº 378958

POR \$ 10-

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Carlos Toranzo

la suma de cuatro

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"

Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 5200

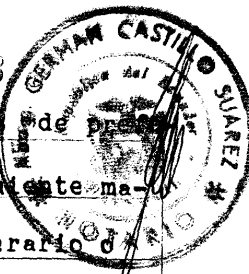
Guayaquil, Julio 3 / 19

Notaría 18 Orden No. 43570

EL COLECTOR



00000007



1 vista de las renunciaciones a sus derechos de pre-
2 rancia de los demás socios de la siguiente ma-
3 nera: El cincuenta por ciento en numerario
4 dinero efectivo, y el saldo restante o sea el
5 otro cincuenta por ciento en el plazo de un
6 año en numerario o cualquiera de las formas
7 previstas en la Ley, plazo que será contado a
8 partir de la inscripción de las escrituras Aumen-
9 to de Capital en el Registro Mercantil. RESOLU-
10 CION TRES: Reformar el Artículo Quinto de los Es-
11 tatutos que hacen referencia al capital social
12 el mismo que debe decir: " ARTICULO QUINTO: DEL
13 CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía
14 es de SETECIENTOS MIL SUCRES, divididos en se-
15 tecientas participaciones sociales iguales acu-
16 mulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada
17 una numeradas del cero cero cero al setecientos
18 inclusive ". A continuación i en vista de que no
19 hay otro punto que tratar la Presidente conce-
20 de unos minutos de receso para la elaboración
21 de la presente acta. Hecho lo cual, se reinsta-
22 la la sesión con el mismo número de socios
23 concurrentes i leída que les fue la presente ac-
24 ta la aprobaron sin modificación alguna firman-
25 do para constancia todos los socios concurren-
26 tes. Siendo las diecisiete horas treinta minu-
27 tos de la tarde la Presidente declara terminada
28 la sesión.- firmado) Carlos Alberto Fonseca Borja.-

firmado) Miriam Cecilia Aguilar Martillo.- firmado)

Lidia Yolanda Fonseca Borja de Guajardo . Presi-

dente .- firmado) Eleodoro Guajardo Gaete, Gerente

Secretario.- Certificación: Qertifico que la presen-

te es fiel copia de su original que reposa

en el libro de Actas de Juntas Generales de

la Compañía DISTRIBUIDORA ELIO C.LTDA. al que

me remito en caso de ser necesario.- firmado)

Eleodoro Guajardo Gaete. Gerente." - - - - -

Leída que fue esta escritura pública por mí

el Notario , en alta voz, de principio a fin

a los comparecientes estos la aprueban i la sus-

criben conmigo en unidad de acto. DOY FE.-En -

mendado: Veintinueve - ses - Entre líneas: ecuato-

riana

Eleodoro Guajardo Gaete

C.I.

R.U.C.

Carlos A. Fonseca B.

C.C.

C.V.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta



1 TE R C E R A COPIA en ocho fojas fotocopia rubricadas
 2 por mí el Notario que sello i firmo en esta ciu-
 3 dad de Guayaquil, a los tres dias del mes de ju-
 4 lio de mil novecientos ochenta i nueve. Esta copia
 5 corresponde a la escritura pública de AUMENTO DE
 6 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENO-
 7 MINADA DISTRIBUIDORA ELIO C.LTDA. Y CESION DE PARTI-
 8 PACIONES A FAVOR DE LA MENOR PAOLA GUAJARDO FON-
 9 SECA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO FONSECA BORJA .

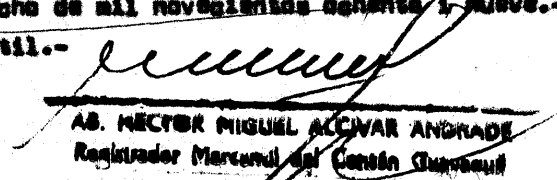


ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
 Notario Decimo Octavo
 Guayaquil

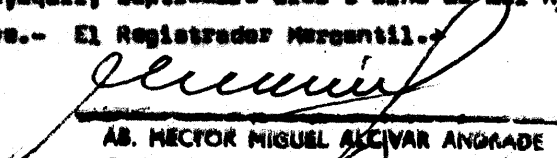
15 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
 16 matriz de la escritura pública del veintisiete de Junio
 17 de mil novecientos ochenta y nueve, de la Resolución N889
 18 2-2-1-005163, expedida el primero de Septiembre de mil -
 19 novecientos ochenta y nueve, mediante la cual el Subin-
 20 tendente de Derecho Societario de la Intendencia de Com-
 21 pañas de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Refor-
 22 ma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente
 23 copia.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos
 24 ochenta y nueve.- EL NOTARIO.-

27 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento -
 28 de lo ordenado en la Resolución No. 89-2-2-1-005163, d i s t o -

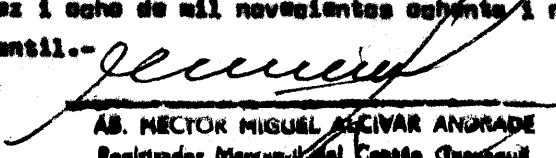
de por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, el primero de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DISTRIBUIDORA ELIO C. LTDA., de fojas 38.041 a 38.055, Número 11.003 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.223 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

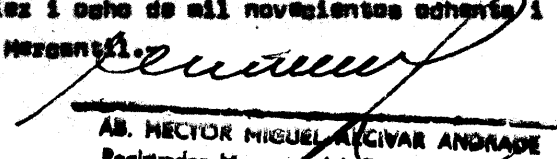
C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 1.274 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Septiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 7.563 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

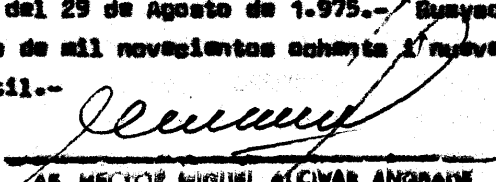
C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma, DISTRIBUIDORA ELIO C. LTDA.- Guayaquil, Septiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

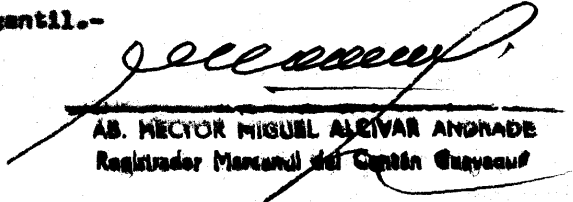
C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, se archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en -

00000010

el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicada en el Registro Oficial número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mer-
cantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene esta escritura a foja - 7.561 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Sep-
tiembre diez i ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que en el diario "Expreso" en su edición correspondiente al día miércoles seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (Año 17-Nº5.896) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada DISTRIBUIDORA ELIO C. LTDA; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 6 de Septiembre de 1989.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

